



CIRCULAR CONJUNTA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA, LA DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS EDUCATIVOS, LA DIRECCIÓN GENERAL RECURSOS HUMANOS, PLANIFICACIÓN EDUCATIVA Y EVALUACIÓN Y LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASISTENCIA SANITARIA DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD SOBRE LA CAMPAÑA DE VACUNACIÓN DE LA GRIPE PARA EL PERSONAL DE LOS CENTROS EDUCATIVOS

Durante este mes de noviembre, la Consejería de Salud ha iniciado la campaña de vacunación antigripal de la población, priorizando dentro de la misma aquellos grupos que vienen recogidos en el Protocolo de vacunación antigripal para la temporada 2021-2022 como población diana.

Dentro de los grupos priorizados se encuentra el personal de los centros educativos, dado que son considerados trabajadores de servicios esenciales de la comunidad. Por tanto, le informamos que el personal de los centros educativos ya puede solicitar cita para su vacunación antes de que comience la vacunación de la población general prevista a partir del 13 de diciembre de 2021.

El personal de su centro que se esté interesado debe solicitar cita previa de la siguiente manera:

- Si tiene asistencia sanitaria pública:

Por teléfono: Llamando a su Centro de Salud.

Por Internet (cita web), en: <https://sms.carm.es/cmap/>
- Si tiene asistencia sanitaria privada Debe ponerse en contacto con su centro médico habitual y concertar una cita para la vacunación.

Con el fin de poder acreditar que los interesados pertenecen al grupo de trabajadores de servicios públicos esenciales, el personal docente de los centros educativos públicos podrá descargar de su entorno privado de Educarm, dentro del apartado de expediente personal, su tarjeta de docente. Para el resto de personal de los centros educativos que no disponga de





Región de Murcia

Consejería de Educación y Cultura

Dirección General de Recursos Humanos, Planificación
Educativa y Evaluación

esta tarjeta, se adjunta un anexo para que el director del centro educativo pueda hacer constar que se trata de un trabajador de su centro.

El 13 de diciembre está previsto iniciar la vacunación de la población en general, por lo que, a partir de esa fecha no será necesario acreditar ser trabajador de un centro educativo para pedir cita.

DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA Y ADICCIONES
José Jesús Guillén Pérez

DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTRUCTURAS
Jesús Pellicer Martínez

**DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS, PLANIFICACIÓN EDUCATIVA Y
EVALUACIÓN**
Víctor Javier Marín Navarro

DIRECCIÓN GENERAL DE ASISTENCIA SANITARIA
Isabel Ayala Vigueras

(Documento firmado electrónicamente al margen)

MARIN NAVARRO, VÍCTOR JAVIER 18/11/2021 12:52:54 PELLICER, MARTINEZ, JESUS 18/11/2021 13:15:53 GUILLEN PEREZ, JOSE JESUS 18/11/2021 13:29:30
AYALA VIGUERAS, ISABEL 18/11/2021 14:06:51

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-6940b69-4870-4109-a674-0050569b34e7

